



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, trece, (13º)
de junio de dos mil veintiuno, (2021).**

Rad No. 080014053007-2021-00266-00

PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE : JUAN CARLOS MACIAS MORENO
APODERADO : JOHEL ISAIAS ROMERO PEREZ
DEMANDADO : SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE
BARRANQUILLA, POLICIA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA y SOCIEDAD METRO PARQUE
PROVIDENCIA : AUTO 13/07/2021 ADMITE SOLICITUD PRUEBA
EXTRAPROCESAL EXHIBICION DE DOCUMENTOS

Analizada como se tiene la presente solicitud y tal como se solicita por la parte solicitante por intermedio de apoderado judicial que se practique **PRUEBA EXTRAPROCESAL**, oficiando a las entidades demandadas el suministro y exhibición de documentos a fin de obtener elementos materiales probatorios, por ser procedente el Juzgado accederá a lo solicitado, practicando la prueba conforme los lineamientos de la exhibición de documento de que trata el artículo 265 al 268 del CGP.

En consecuencia, este despacho;

R E S U E L V E

1.- Cítese y hágase comparecer al Despacho al solicitado representante legal de la **SOCIEDAD METRO PARQUE**, al representante legal de la **SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** y de la **POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA** a fin de que de que exhiban los documento y solicitados por señor **JUAN CARLOS MACIAS MORENO** por intermedio de apoderado judicial correspondientes en:

.- A la **SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA**, para que exhiba Grabación video de cámara que se encuentren ubicada en la zona de la calle 110 carrera 6E a fin de suministrar el video de fecha 10 de febrero de 2021 y Grabación de video de su cámara de vigilancia ubicada en la zona de la calle 98- 690, Av. Circunvalar #98-656, Barranquilla, Atlántico a fin de suministrar el video de vigilancia de fecha 10 de febrero de 2021 para analizar si hubo o no imprudencia de los conductores.



Rad No. 080014053007-2021-00266-00

PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE : JUAN CARLOS MACIAS MORENO
APODERADO : JOHEL ISAIAS ROMERO PEREZ
DEMANDADO : SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA y SOCIEDAD METRO PARQUE
PROVIDENCIA : **AUTO 27/04/2021 ADMITE SOLICITUD – FIJA FECHA PARA PRACTICAR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.**

Para tal fin se señala el día **19 de AGOSTO DE 2021 a las 8.30 A.M**

. - A la **POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE** para que exhiba, Grabación video de cámara que se encuentren ubicada en la zona de la calle 110 carrera 6E a fin de suministrar el video de fecha 10 de febrero de 2021 y croquis levantados por los oficiales de tránsito CANO JHON identificado con C.C.1032426170 y GOMEZ VARGAS DEIDER identificado con C.C.1024731011

Para tal fin se señala el día **19 de AGOSTO DE 2021 a las 10: A.M**

. – A **SOCIEDAD METRO PARQUE**, para que exhiba Grabación de video de su cámara de vigilancia ubicada en la zona de la calle 98- 690, Av. Circunvalar #98-656, Barranquilla, Atlántico a fin de suministrar el video de vigilancia de fecha 10 de febrero de 2021.

Para tal fin se señala el día **19 de AGOSTO DE 2021 a las 11.00 A.M**

2.- Notifíquese a las partes citadas **SOCIEDAD METRO PARQUE, SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL y POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en la forma establecida en los artículos 291 y 292 del C.G.P, haciéndoles saber lo solicitado por el peticionario La notificación personal también podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 8º del DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

4.- La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma “**Lifesize**”, establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el Juzgado les remitirá el vínculo antes de la diligencia, a los respectivos correos electrónicos.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Rad No. 080014053007-2021-00266-00

PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE : JUAN CARLOS MACIAS MORENO
APODERADO : JOHEL ISAIAS ROMERO PEREZ
DEMANDADO : SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA y SOCIEDAD METRO PARQUE
PROVIDENCIA : **AUTO 27/04/2021 ADMITE SOLICITUD – FIJA FECHA PARA PRACTICAR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.**

5.- Téngase al Dr. **JOHEL ISAIAS ROMERO PEREZ** como apoderado del señor **JUAN CARLOS MACIAS ROMERO**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZA

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76aea2341282096aca9e6f02b6bee784bd706c316d5bfa2b9ac7bb5e87911eb0

Documento generado en 13/07/2021 07:42:43 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Rad No. 080014053007-2021-00266-00

PROCESO : PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE : JUAN CARLOS MACIAS MORENO
APODERADO : JOHEL ISAIAS ROMERO PEREZ
DEMANDADO : SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA, POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA y SOCIEDAD METRO PARQUE
PROVIDENCIA : **AUTO 27/04/2021 ADMITE SOLICITUD – FIJA FECHA PARA PRACTICAR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Edificio Centro Cívico Pbx: 3885005 ext. 1065

www.ramajudicial.gov.co Correo cmun07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia